



# Mi Universidad

*Nombre del Alumna: Marbella Vázquez Hernández.*

*Nombre del tema: Moral Ética y Educación, Derechos Profesionales, Deberes Profesionales y Elementos Reguladores de la Vida Profesional.*

*Unidad I*

*Nombre de la Materia: Ética en la práctica psicológica.*

*Nombre del profesor: Psicólogo Luis Ángel Flores Herrera*

*Nombre de la Licenciatura: Psicología*

*Noveno Cuatrimestre.*

# DERECHOS PROFESIONALES



EN VIRTUD DE SU PROFESIÓN, EL SUJETO OCUPA UNA SITUACIÓN QUE LE CONFIERE DEBERES Y DERECHOS

# ELEMENTOS REGULADORES DE LA VIDA PROFESIONAL

- La regulación de la vida profesional entre profesionistas y la comunidad está dado por, el Estado salvaguarda las necesidades que tenga la comunidad que los profesionistas puedan satisfacer.
- Las organizaciones profesionales son la otra instancia que regula el ejercicio profesional
- En el país las organizaciones que podemos identificar están los colegios y sociedades profesionales

Recursos legales      Expedición de títulos

Instancias reguladoras del ejercicio profesional

- ley general de profesiones
- establecimiento de códigos de ética

## Aspectos Fundamentales:

- 1.- los derechos y deberes con el cliente.
- 2.- deberes y obligaciones profesionales.
- 3.- los deberes en relación con la preservación y cuidados del medio ambiente.

## VALORES INDISPENSABLES PARA UN EJERCICIO ÉTICO DE LA PROFESIÓN:

- Justicia
- Responsabilidad
- Discreción
- Honestidad



La Vocación. La elección de la profesión debe ser completamente libre.

La vocación debe entenderse como la disposición que hace al sujeto especialmente apto para una determinada actividad profesional.

Quien elige de acuerdo a su propia vocación tiene garantizada ya la mitad de su éxito en su trabajo.

- La finalidad del trabajo profesional es el bien común para el beneficio de la sociedad mediante la capacitación.
- La idea es tomar en cuenta el agrado y utilidad de la profesión, no inclinarse por la naturaleza o consideración de su provecho personal.
- Un profesional debe ofrecer una preparación especial en triple sentido:
  - capacidad intelectual,
  - capacidad moral,
  - capacidad física.

# MORAL, ETICA, Y EDUCACIÓN

## DEFINICIÓN

- proceso humano de aprendizaje y perfeccionamiento, que tiene lugar en las primeras etapas de la vida y la formación a lo largo de la vida.
- "buena educación" para hacer referencia a los buenos modales.
- por una parte, al proceso de formación, crecimiento y madurez de la persona como al resultado de ese proceso
- por una parte, la educación tiene como finalidad o propósito formar personas, con un desarrollo lo más completo y armónico posible

## RELACIÓN

- conexión entre ética y educación entendida
- proceso mediante el cual nos ayudamos los unos a los otros para el descubrimiento, realización y planificación de nuestra existencia humana
- entendida como desarrollo de la persona, y desde la perspectiva de educación
- integral -formación que llega a todas las dimensiones de la persona-, tiene que llegar también a la dimensión moral, algo que va unido al propio ser humano

LA EDUCACIÓN ES EL DESARROLLO ARMÓNICO DE LAS CUALIDADES FÍSICAS, MORALES E INTELECTUALES.

- También en la dimensión moral tenemos que crecer y, de hecho, crecemos. Educación y Moral, están, y deben estar, claramente en el proceso de crecimiento y en la intención de lo que se hace.
- Desde un concepto de antropología cristiana se entiende que la finalidad de la educación es el desarrollo integral de la persona.
- Tener en cuenta esta finalidad es una de las principales cuestiones éticas al considerar la realidad educativa.

# DEBERES PROFESIONALES

## DEFINICIÓN

Los deberes son exigencias, imposiciones indeclinables, recaídas sobre la responsabilidad del individuo, que mientras mejor los cumple, más derecho tiene a la feliz convivencia social.

El deber puede catalogarse en el grupo de las obligaciones morales

Por ende, cada profesional tiene la indeclinable obligación de convertirse en medio ejecutor de sus deberes. Para ello le es ineludible disciplinar sus actuaciones técnicas y científicas, perfeccionar su carácter y fortalecer su conducta dentro de las normas éticas

## PRINCIPALES DEBERES PROFESIONALES

- El secreto profesional
- solidaridad
- honradez
- conducta honesta
- estudio
- investigación
- cortesía
- probidad
- independencia
- discreción
- carácter
- distribución del tiempo
- equidad en honorarios
- prestigio
- cuidado de cultura
- puntualidad



## Referencias Bibliográficas

[https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LPS/197c4f97e3e606fee905840a552fccd5-LC-LPS904-ETICA%20EN%20LA%20PRACTICA%20PSICOLOGICA%20\(1\).pdf](https://plataformaeducativauds.com.mx/assets/docs/libro/LPS/197c4f97e3e606fee905840a552fccd5-LC-LPS904-ETICA%20EN%20LA%20PRACTICA%20PSICOLOGICA%20(1).pdf)

[https://mx.images.search.yahoo.com/search/images;\\_ylt=AwrFErD5IVZmEqQM7YjF8Qt.;\\_ylu=c2VjA3NIYXJjaARzbGsDYXNzaXN0;\\_ylc=X1MDMjExNDcxMjAwNQRFcgMyBGZyA21jYWZlZQRmcjIDc2EtZ3Atc2VhcmNoBGdwcmlkA3R](https://mx.images.search.yahoo.com/search/images;_ylt=AwrFErD5IVZmEqQM7YjF8Qt.;_ylu=c2VjA3NIYXJjaARzbGsDYXNzaXN0;_ylc=X1MDMjExNDcxMjAwNQRFcgMyBGZyA21jYWZlZQRmcjIDc2EtZ3Atc2VhcmNoBGdwcmlkA3R)

<https://codigoeticauniajc.blogspot.com/2017/04/articulo-30-y-31-los-profesionales.html>